



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0026982/2014 en el cual se solicita la Rectificación de la Resolución HCD N°539/2013, por cuanto se ha deslizado un error material involuntario, al consignar el apellido la docente: María Inés Ferreyra;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde subsanar el error material e involuntario deslizado, procediendo a la rectificación de la resolución de que se trata, disponiendo en consecuencia que: donde dice: "Docentes...María Inés Ferreira", debe decir: "Docentes...María Inés Ferreyra";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N°539/2013 y disponer en consecuencia que: donde dice: "Docentes...María Inés Ferreira", debe decir: "Docentes...María Inés Ferreyra".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°224/2014